

Anexo 8. Información adicional respecto al punto número 7 de la Guía Operativa “Captura de información en el SICS”

Con base en las modificaciones instauradas en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) en el mes de septiembre de 2015 y en los acuerdos entre esta instancia normativa y la Secretaría de la Función Pública sobre las metas establecidas para el número de Comités de Contraloría Social (CCS) que se deberán formar durante los ciclos escolares, se ha determinado lo siguiente.

Para iniciar las actividades de Contraloría Social del ciclo escolar 2014-2015, se han conformado CCS durante el año 2015 en al menos 40% de las Instituciones Públicas de Educación Superior del país que cuentan con población beneficiaria de la beca de Manutención, las cuales vigilarán el presupuesto federal de los ejercicios fiscales 2014 y 2015 que se ejerció durante el ciclo escolar 2014-2015 que abarca de agosto de 2014 a julio de 2015. Lo anterior representa la vigilancia del 40% del recurso federal asignado en el SICS a cada ejecutora para el ciclo escolar en cuestión.

Así, durante los meses de octubre y noviembre de 2015, la instancia normativa y las instancias ejecutoras deberán cargar en el SICS la información correspondiente al ciclo escolar 2014-2015.

Debido a que se vigilan la segunda mitad del ejercicio fiscal 2014 y la primera mitad del ejercicio fiscal 2015, las acciones que se registren serán aquellas efectuadas durante el ciclo escolar 2014-2015. A decir:

- ✓ Actividades de promoción de las acciones de Contraloría Social.
- ✓ Minutas de reuniones de los Comités de Contraloría Social y beneficiarios.
- ✓ Actividades de capacitación proporcionada a los Responsables de Contraloría Social del Estado (RCSE) de la Beca de Manutención y a los CCS.
- ✓ Reportes de capacitación y asesoría a los CCS, elaborados por el RCSE de la Beca de Manutención.
- ✓ Informe final.
- ✓ Formatos de minutas.
- ✓ Formatos de quejas y denuncias.

Debido a que las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas de Educación Superior fueron publicadas en septiembre de 2014, se pospuso la publicación de las correspondientes convocatorias, lo que derivó en que la gran mayoría de los beneficiarios recibieran el recurso en el año 2015. Por tanto, considerando la situación anterior, a los CCS conformados durante el ciclo escolar 2014-2015 no se les solicitarán cédulas de vigilancia, sino únicamente un informe final. Las ejecutoras serán responsables de capturar el informe final en el SICS una vez que el apoyo haya sido entregado a los beneficiarios en su totalidad, así como las acciones de seguimiento para la contraloría social del ciclo escolar 2014-2015.